



INDICE

Prólogo del Secretario General de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Sector del Metal (Confemetal). 3

CEEMET 6

 Ceemet y EIT Manufacturing unen sus fuerzas para impulsar la competitividad global de la industria manufacturera europea 6

 Ceemet reacciona ante la última reunión del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la Presidencia belga 6

 Iniciativas sobre periodos de prácticas: Ceemet pide que se limite el ámbito de aplicación y se definan claramente 13

OTRAS PATRONALES EUROPEAS 14

 Ceemet e industriAll Europe publican su investigación sobre el impacto de la doble transición en las cualificaciones y el empleo en el ecosistema de la automoción y la movilidad..... 14

 Recomendaciones clave de Orgalim sobre la normalización europea 14

 Elecciones europeas: BusinessEurope lanza su campaña de propuestas para el nuevo ciclo 15

 Un nuevo estudio de BusinessEurope muestra que la brecha de precios de la energía en Europa empeorará si no se toman medidas urgentes 16

 Mensajes de BusinessEurope con vistas al Consejo de Competitividad COMPET de septiembre de 2024 17

PAISES..... 18

 FRANCIA 18

El primer centro de empleo y profesiones industriales	18
ALEMANIA	19
Ronda de negociación colectiva 2024	19
Alemania está atrapada en la recesión. La crisis de inversión y competencia entre las empresas de M+E va en aumento	20
ITALIA	21
Materias primas, energía y atractivo de los talentos son las prioridades en el centro del debate entre Assolombarda y los eurodiputados locales	21
ASUNTOS EUROPEOS	22
Competitividad: Draghi presenta su informe sobre el futuro de la competitividad europea	22
Parlamento Europeo: elección de las Mesas de las comisiones y subcomisiones parlamentarias	23
CESE: principales resultados de la Sesión Plenaria de septiembre	23
NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	24
Nuevo ciclo institucional: últimas novedades sobre el próximo Colegio de Comisarios europeos	24

Prólogo del Secretario General de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Sector del Metal (Confemetal).

El pasado 9 de junio, las Elecciones Europeas definieron la composición de un nuevo Parlamento para una nueva legislatura que afronta una agenda política complicada y con fuertes implicaciones para la Economía en general y el Sector Industrial en particular.

Al margen de las prioridades y estrategias que, marcadas por la nueva composición del Parlamento y las líneas ideológicas de los grupos y las alianzas que se perfilan, el escenario global exige tomar decisiones y fijar líneas de actuación consensuadas para garantizar un entorno económico adecuado para impulsar la productividad y la competitividad de las industrias europeas, y asegurar el crecimiento sostenible y la generación de riqueza y empleo.

Favorecer la competitividad de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas que constituyen el núcleo del tejido económico europeo y la base en la que debe asentarse su pujanza, implica, en primer lugar, revisar la regulación y reducir los costes que su cumplimiento supone para la actividad y para la competitividad europea frente a la competencia de operadores externos sometidos a exigencias de todo tipo mucho más laxas que las que la Unión Europea aplica a sus empresas.



Se trata fundamentalmente de reducir la sobrerregulación y la dispersión normativa y de exigir, en todo caso, lo mismo a la producción externa que a la interna, en línea con uno de los principios fundacionales de la Unión: un verdadero mercado interior que garantice una competencia leal y equilibrada entre todos los operadores del mercado.

La erradicación de la competencia desleal y la vigilancia de mercado que esa realización efectiva del mercado interior implica, toman mayor relevancia en el actual escenario mundial.

Las empresas necesitan una articulación eficaz de los mecanismos de vigilancia de mercado y la limitación de la competencia desleal de operadores ilegales. No puede bajarse el nivel de control de productos puestos en el mercado europeo, muy especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de las legislaciones medioambiental y laboral, tan estrictas en Europa como permisivas en otras áreas geográficas. Tampoco es menor la preocupación en los sectores industriales por la regulación del comercio electrónico, con fórmulas como la venta on-line o los market-place que, instaladas en limbo normativo, suponen una competencia desleal con las prácticas reguladas en el mercado interior.

Pero al margen de esa vigilancia de mercado que proteja a los productores europeos que cumplen estrictamente con las normas, estas deben estar armonizadas, ser razonables y estar ajustadas a la realidad de la actividad empresarial y no añadir cargas administrativas y costes económicos que siempre suponen ineficiencias y lastran la productividad y la competitividad de las empresas europeas.

Sobre esas premisas de armonizar las normas, evitar la sobrerregulación y reducir las cargas administrativas, el Sector Industrial, la Tecnología, los Servicios y el Comercio asociados a él necesitan una auténtica simplificación administrativa y la aplicación del principio “one-in-one-out” de la Comisión Europea que establece que cada incremento en cargas ha de ir acompañado de la eliminación de otra ya existente. En el caso de las pequeñas y medianas empresas, para las que la dispersión normativa y la sobrerregulación pueden tener efectos aún más graves, la aplicación del “Test Pyme” serviría para evitar la creación de cargas administrativas innecesarias.

Otro de los problemas a los que se enfrenta al Industria Europea es la fragmentación que supone la demasiado habitual, implementación inadecuada de las normas europeas por los Estados miembros a la que se añaden, en muchas ocasiones, nuevas regulaciones restrictivas en instancias administrativas inferiores que abonan la fragmentación y convierten el Mercado Único en una quimera.

También se hace necesario velar por que el Instrumento de Emergencia del Mercado Interior, SMEI por sus siglas en inglés, abarque sólo situaciones de gravedad excepcional y respete los principios de proporcionalidad y necesidad, sin imponer cargas desproporcionadas sobre los operadores económicos, muy especialmente a las Pymes cuya fragilidad ante estos procedimientos es mayor.

La nueva legislatura del Parlamento Europeo debería tener entre sus objetivos garantizar que la normativa de la Unión Europea y su trasposición a nivel nacional se lleve cabo de acuerdo con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad y asegurar una mayor consistencia en la aplicación de la legislación comunitaria, lo que facilitaría enormemente la actividad empresarial dentro de la Unión y redundaría en mayores niveles de eficiencia

y productividad. También es imprescindible asegurar que el marco europeo de reporte corporativo en materia de sostenibilidad sirva para evitar la proliferación de leyes nacionales, el solapamiento de las propuestas legislativas aprobadas y en tramitación, y sobrecargas administrativas y regulatorias innecesarias.

Además, es necesario que las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, tengan el margen suficiente para adaptar la información a divulgar según su tamaño, sector y modelo de negocio. En este sentido, el compromiso de reducción de las cargas de reporte es especialmente relevante ante la adopción y tramitación de nuevas iniciativas y en la revisión de las ya existentes.

Desde la Industria también se considera esencial asegurar un enfoque viable y que no comprometa la seguridad jurídica, para las empresas en la propuesta de Directiva sobre diligencia debida. Un enfoque que no implique una importante carga administrativa, y que limite las responsabilidades de las empresas únicamente al primer nivel de la cadena de suministro. Es decir, el nivel con el que las empresas tienen una relación contractual directa de proveedor, y evitando también el riesgo de fragmentación de la legislación dentro de la Unión Europea. La decisión de la Comisión Europea de aplicar un examen de competitividad a sus nuevas propuestas regulatorias es un paso en el buen camino, pero no es suficiente en el contexto geopolítico actual y ante el riesgo de desindustrialización al que se enfrenta la Unión Europea.

Para conseguir los objetivos de reindustrialización y favorecer la competitividad, será necesario aplicar de manera efectiva los principios de legislar mejor y evitar la sobrerregulación. El compromiso de la Comisión Europea de disminuir la carga de reporte de las empresas en un 25 por ciento es un paso en la buena dirección, pero debe concretarse en hechos y realizarse tanto sobre legislación existente como sobre la normativa en negociación.

Las tareas de la nueva Legislatura, deberían tener en cuenta las necesidades de los sectores industriales, claves en la Economía Europea y garantía de su competitividad y del mantenimiento del estado del bienestar que define el modelo político y social de la Unión Europea. Y para ello, es básico entender que los sectores industriales necesitan una simplificación administrativa y la aplicación del principio de la Comisión Europea que establece que cada incremento en cargas ha de ir acompañado de la eliminación de otra ya existente.

Evitar cargas administrativas innecesarias a las Pymes y la fragmentación que genera la inadecuada implementación de las normas por los Estados miembros, y garantizar que las normativas se correspondan con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, facilitaría la actividad empresarial en la Unión Europea y aseguraría el éxito de la Legislatura Europea que ahora se inicia. La Industria Europea debe seguir siendo el motor

de la economía del continente y la garantía de su estado del bienestar, y la política debe impulsar un pacto global que reconozca y facilite ese papel.

D. Andrés Sánchez de Apellániz. Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Sector del Metal (Confemetal).

CEEMET



Ceemet y EIT Manufacturing unen sus fuerzas para impulsar la competitividad global de la industria manufacturera europea

El 20 de junio de 2024, Ceemet y EIT Manufacturing firmaron un Memorando de Entendimiento (MoU) que fomenta la cooperación en el sector manufacturero, apoyando los objetivos de Horizon Europe.

La fuerte sinergia entre las dos organizaciones ha dado lugar a un esfuerzo conjunto centrado en abordar la escasez de competencias, impulsar la innovación y mejorar los esfuerzos de colaboración dentro del sector manufacturero, con el objetivo de lograr un crecimiento sostenible en Europa. Además, la asociación pretende apoyar y aplicar las políticas de la UE al tiempo que aborda los retos mundiales.



Ceemet y EIT Manufacturing reconocen que la innovación tecnológica desempeña un papel crucial a la hora de impulsar la competitividad, la sostenibilidad y el crecimiento de la industria manufacturera europea. Por ello, afirman su compromiso de colaborar para acelerar el progreso hacia su objetivo común.

La firma del MoU marca el comienzo de un nuevo capítulo en la innovación tecnológica y el desarrollo industrial, impulsando hacia un futuro más sostenible y competitivo para la industria manufacturera europea. [Más información en este enlace](#)

Ceemet reacciona ante la última reunión del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la Presidencia belga

El 20 de junio de 2024, los ministros del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) se reunieron en Luxemburgo para debatir las cuestiones críticas que afectan al panorama social y económico de la UE.

Uno de los principales puntos del orden del día fue la revisión de la Directiva sobre los comités de empresa europeos, en la que se acordó un enfoque general. Ceemet está muy decepcionado con el resultado, ya que el texto contiene debilidades significativas, como una definición vaga de los asuntos transnacionales, la obligación de la dirección de proporcionar una respuesta razonada por escrito a un dictamen adoptado por el CEE y disposiciones de confidencialidad débiles. Estas preocupaciones también se expresaron en una carta de Ceemet enviada el 17 de junio de 2024, antes de la reunión del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO).

También se abordó la Declaración de La Hulpe, que aboga por una ambiciosa agenda social, a la que se opone Ceemet. A nivel del Consejo, Suecia y Austria impiden su adopción formal. En cuanto a las políticas laborales y de cualificaciones, la Presidencia belga destacó el acto de clausura del Año Europeo de las Cualificaciones y debatió el plan de acción de la Comisión sobre la escasez de



cualificaciones. Ceemet apoya esta iniciativa y está dispuesta a participar en ella. El Consejo también revisó los avances en la Directiva sobre períodos de prácticas y la recomendación de un Marco de Calidad para los períodos de prácticas, cuyos debates continuarán en la próxima legislatura.

Otros asuntos abordados fueron la propuesta de Directiva por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas y el Paquete de Primavera del Semestre Europeo.

[Mas información en este enlace](#)

Documento de posición de Ceemet sobre las iniciativas de la Comisión para mejorar la calidad de los periodos de prácticas en la UE

El 20 de marzo de 2024, la Comisión Europea presentó dos iniciativas para mejorar las condiciones de trabajo de los becarios: una propuesta de Directiva sobre la mejora y el cumplimiento de las condiciones de trabajo de los becarios y la lucha contra las relaciones laborales regulares disfrazadas de períodos de prácticas y una propuesta de Recomendación del Consejo revisada de 2014 sobre un marco de calidad para los períodos de prácticas. A continuación, se exponen las opiniones de Ceemet en relación con estas dos iniciativas.

Observaciones generales

Los periodos de prácticas son una herramienta importante para facilitar la transición al mercado laboral. Ofrecen a los becarios las cualificaciones necesarias y la experiencia práctica que necesitan para iniciar su carrera profesional y les dan acceso a redes profesionales que, en consecuencia, aumentan su empleabilidad. Además, los periodos

de prácticas son una herramienta útil para los empleadores, ya que pueden ayudar a dotar a los becarios de habilidades y competencias específicas que se ajusten a las necesidades particulares de sus empresas, así como ayudar a los empleadores a atraer, formar y retener a los jóvenes talentos.

Sin embargo, también es necesario considerar el impacto de los periodos de prácticas en la integración en el mercado laboral y la capacidad de las empresas, especialmente de las PYME, para ofrecer periodos de prácticas de alta calidad. Sin duda, ofrecer periodos de prácticas de alta calidad es crucial. A este respecto, la Recomendación del Consejo relativa a un marco de calidad para los periodos de prácticas, adoptada en 2014 (la Recomendación), es un punto de referencia clave para orientar y determinar lo que constituye una oferta de periodos de prácticas de buena calidad. En general, la Recomendación es una herramienta adecuada y necesaria para abordar la cuestión de los periodos de prácticas, teniendo siempre en cuenta las peculiaridades de las PYME. También creemos que un instrumento vinculante de la UE como una Directiva, no es un instrumento adecuado a este respecto.

En cuanto a las iniciativas para mejorar las condiciones de trabajo de los aprendices/becarios publicados por la Comisión Europea el 20 de marzo de 2024, Ceemet opina que el ámbito de aplicación de la Directiva propuesta debe limitarse. El ámbito de aplicación no debería incluir a los aprendices, ya que la cuestión del aprendizaje puede estar relacionada con la política educativa y la formación profesional, que deberían determinarse a nivel nacional y no regularse a nivel de la UE, en consonancia con los artículos 165 y 166 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Además, las definiciones de «aprendiz» y «período de prácticas» deben aclararse más para evitar la inseguridad jurídica.

En cuanto a la propuesta de revisión de la Recomendación, Ceemet pide que se limite su ámbito de aplicación. No estamos de acuerdo en que la recomendación se aplique a todos los tipos de becarios. En nuestra opinión, sólo los periodos de prácticas que forman parte de las políticas activas del mercado laboral (ALM) y los periodos de prácticas abiertos al mercado laboral deberían estar cubiertos por la Recomendación. Por lo tanto, pedimos que se excluyan del ámbito de aplicación de la Recomendación los periodos de prácticas que forman parte de programas de educación y formación formales, así como los periodos de prácticas que son una parte obligatoria de la formación profesional para acceder a determinadas profesiones.



Es importante tener en cuenta que la palabra «período de prácticas» se traduce por una sola palabra en algunos idiomas, mientras que hace referencia a diferentes situaciones jurídicas. En el caso de una definición imprecisa de «período de prácticas» en la

recomendación y en la Directiva, tememos que la traducción pueda dar lugar a dificultades de interpretación a nivel nacional. Por este motivo, consideramos necesario que la Recomendación y la Directiva incluyan un apartado específico que excluya de su ámbito de aplicación los periodos de prácticas que forman parte de programas de educación y formación formales, así como los periodos de prácticas que son parte obligatoria de la formación profesional para acceder a determinadas profesiones.

En cuanto a las demás disposiciones propuestas, en nuestra opinión, muchas de ellas serían ventajosas para los aprendices, pero no son viables ni realistas para las PYME, que no podrían aplicarlas debido a la propia naturaleza de la empresa. Por ejemplo, se pide a las empresas que designen un tutor y un supervisor. También se les pide que consulten al aprendiz a la hora de fijar los objetivos específicos de aprendizaje y formación, así como que incluyan en sus anuncios y avisos de vacantes un número importante de puntos relativos a los términos y las condiciones del periodo de prácticas. Además, también están obligados a promover la movilidad transfronteriza de los becarios, todo ello en un plazo limitado de 6 meses. Para Ceemet, la gran mayoría de las PYME no están en condiciones de cumplir todas estas exigencias debido a sus limitados recursos financieros, la falta de personal, la ausencia de un departamento dedicado a los recursos humanos, etc.

Por lo tanto, dudamos que esta recomendación no termine por disuadir a las empresas de ofrecer periodos de prácticas de calidad en detrimento de los jóvenes, de la población NINI-NEET (not in Education, Employment or Training) y de las propias empresas.

Dicho esto, apreciamos que el legislador pida a los Estados miembros que tengan en cuenta el apoyo a las PYME a la hora de aplicar la recomendación.

Sobre la propuesta de Directiva

No es necesaria una legislación a nivel de la UE. En general, en opinión de Ceemet, la Directiva propuesta no es un instrumento adecuado y necesario para abordar la cuestión de los trabajadores en prácticas. En primer lugar, debido al limitado ámbito de aplicación del artículo 153 del TFUE, la cuestión de los periodos de prácticas no puede ser abordada por una directiva de manera eficaz. En consecuencia, los periodos de prácticas que forman parte de programas de educación y formación formales, así como los periodos de prácticas que son una parte obligatoria de la formación profesional para acceder a determinadas profesiones, deberían excluirse expresamente del ámbito de aplicación de la directiva. En segundo lugar, si se considera que un trabajador en prácticas se encuentra en una situación comparable a la de un trabajador regular, estará protegido por la legislación aplicable a los trabajadores establecida en la legislación nacional y de la UE. Además, los becarios están protegidos contra la no discriminación, principio que se menciona en el artículo 3 de la propuesta de Directiva. Ya existe un marco jurídico de la UE que ofrece protección contra la



discriminación. El principio de igualdad se proclama en el texto de los Tratados y en la Carta de los Derechos Fundamentales. El artículo 2 del Tratado de la Unión Europea dice que «La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad en la que prevalecen el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.» Creemos que una capa adicional de legislación en forma de Directiva sólo traería confusión y desincentivaría la contratación de becarios por parte de las empresas. Debería hacerse hincapié en la aplicación de la legislación vigente.

Ámbito de aplicación

Los empresarios de los sectores tecnológico e industrial consideran que hay que limitar el ámbito de aplicación de la Directiva. En la exposición de motivos se afirma que «la Directiva propuesta se aplica a los becarios que tienen una relación laboral tal como se define en la legislación, los convenios colectivos o las prácticas vigentes en los Estados miembros, teniendo en cuenta la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, independientemente del tipo de período de prácticas». Así pues, la Directiva se aplicaría a los becarios que sean trabajadores. Además, teniendo en cuenta el considerando 17, parece que la Directiva también se aplicaría a los aprendices. Sin embargo, la regulación del aprendizaje en algunos Estados miembros puede considerarse una cuestión relacionada con la política educativa y la formación profesional y, por tanto, debe ser determinada por los Estados miembros y no regulada a nivel de la UE. De conformidad con los artículos 165 y 166 del TFUE, la Unión Europea sólo debe apoyar y complementar las acciones de los Estados miembros en materia de educación y formación profesional. Por lo tanto, los aprendizajes o cualquier otra práctica relacionada con la educación o la formación profesional deberían quedar excluidos del ámbito de aplicación de la Directiva.

Además, Ceemet considera que debe establecerse claramente que las prácticas en el marco de las medidas de política del mercado laboral y la formación dentro del sistema educativo ordinario, que incluyen la formación obligatoria en centros de trabajo para obtener un título homologado, no deben estar cubiertas por la Directiva. Sin esta limitación y claridad, el Ceemet teme que no haya suficientes puestos de prácticas disponibles.



Definiciones

Consideramos que la redacción actual de las definiciones es demasiado amplia y vaga, lo que puede generar inseguridad jurídica. Actualmente, en los Estados miembros existen situaciones diferentes en cuanto a la forma de abordar el tema de los periodos de prácticas. En algunos Estados miembros, no existe una definición de «aprendiz» o «período de prácticas», algunos Estados miembros ofrecen varios tipos de prácticas

profesionales o educativas que pueden considerarse como períodos de prácticas. Por lo tanto, es muy importante especificar qué categorías están cubiertas por la definición de «aprendiz» y cuáles están excluidas de su ámbito de aplicación. Además, es necesario proporcionar una definición más concreta de «aprendiz» y «período de prácticas» para evitar la inseguridad jurídica. Esto es especialmente importante, ya que la traducción de la palabra «período de prácticas» puede dar lugar a confusión en algunos idiomas. Los periodos de prácticas que forman parte de programas formales de educación y formación, así como los periodos de prácticas que son una parte obligatoria de la formación profesional para acceder a determinada profesión, deberían excluirse expresamente del ámbito de aplicación de la directiva.

Ceemet observa que el texto de la propuesta de Directiva podría introducir una nueva categoría jurídica de trabajadores en la UE, a saber, los becarios. Ceemet se opone a esta regulación especial de los trabajadores. Según Ceemet, la regulación especial de los becarios considerados legalmente como trabajadores conduce a una fragmentación indeseable de la legislación laboral. Los becarios considerados legalmente trabajadores ya están protegidos por una amplia normativa nacional y de la UE en materia de empleo y condiciones de trabajo, relaciones laborales y entorno de trabajo. Por lo tanto, el Ceemet opina que la legislación vigente de la UE es suficiente. Ceemet también prevé riesgos tanto de doble regulación como de dificultades a la hora de trazar los límites y la aplicación en relación con otras normativas de derecho laboral.

Existe un riesgo significativo de que se vea afectada la definición de trabajador por cuenta ajena, que debe determinarse a nivel nacional. Esto es especialmente cierto si se tiene en cuenta que la directiva establece en su artículo 5 una serie de criterios para determinar si un período de prácticas constituye o no una relación laboral regular.

Igualdad de trato

Ceemet señala que las disposiciones sobre la protección de la igualdad de trato están diseñadas de la misma manera que las disposiciones de no discriminación de otras Directivas, incluidas la Directiva sobre el trabajo de duración determinada y la Directiva sobre el trabajo a tiempo parcial. Sin embargo, cabe preguntarse si tal diseño es directamente transferible a una situación relativa a los becarios.



Un aspecto importante que debe considerarse es si el trato diferenciado puede justificarse por razones objetivas. Debería existir una amplia discrecionalidad a la hora de evaluar el trato diferenciado, especialmente cuando se trata de medidas de política del mercado laboral. En este contexto, Ceemet desea subrayar que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en su jurisprudencia sobre cuándo está justificado el trato diferenciado, ha afirmado en repetidas ocasiones que los interlocutores sociales disponen de un amplio margen de

discrecionalidad, tanto a la hora de elegir el objetivo específico que debe perseguirse como justificación del trato diferenciado, como a la hora de determinar qué medidas son adecuadas para alcanzar dicho objetivo. Ceemet sugiere que se incluyan las disposiciones que establecen que las desviaciones del principio de no discriminación son posibles sobre la base de la legislación nacional y los convenios colectivos nacionales.

Relaciones laborales regulares disfrazadas de prácticas

Las normas propuestas que se mencionan en el artículo 4 se basan en el supuesto de que existen autoridades nacionales responsables de controlar las condiciones de trabajo, incluidos los salarios. Sin embargo, en algunos Estados miembros el cumplimiento de las condiciones de trabajo es principalmente responsabilidad de los interlocutores sociales. En este sentido, Ceemet propone considerar la inclusión de disposiciones destinadas a facilitar el control y el cumplimiento de las condiciones y los convenios colectivos por parte de los interlocutores sociales.

Principio de subsidiariedad

Ceemet desea destacar la importancia de respetar el principio de subsidiariedad consagrado en el apartado 3 del artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. Este principio tiene por objeto garantizar que las decisiones se tomen al nivel más cercano posible al ciudadano. Además, según este principio, la UE no puede tomar medidas (excepto en los ámbitos que son de su competencia exclusiva), a menos que sean más eficaces que una medida tomada a nivel nacional, regional o local. En nuestra opinión, el tema de los periodos de prácticas debe abordarse a nivel nacional, teniendo en cuenta los diferentes sistemas nacionales y la divergencia entre los marcos normativos. Con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los becarios, se podría sugerir reforzar la aplicación y la supervisión a nivel nacional, y asegurarse de que los Estados miembros apliquen las sugerencias destacadas en la Recomendación del Consejo de 2014 sobre un marco de calidad para los periodos de prácticas.

El papel de los interlocutores sociales

Basándose en el artículo 152 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Unión reconocerá y fomentará el diálogo social en lo que respecta a las relaciones laborales y tendrá en cuenta la diversidad de los sistemas nacionales. Ceemet sugiere que la Directiva incluya una disposición que permita a los interlocutores sociales desviarse, completar y especificar normas a través de convenios colectivos.

Iniciativas sobre periodos de prácticas: Ceemet pide que se limite el ámbito de aplicación y se definan claramente

El 11 de julio, Ceemet publicó un [documento de posición](#) en el que comenta las iniciativas de la Comisión destinadas a mejorar la calidad de los periodos de prácticas en la UE la propuesta de Directiva, Ceemet aboga por limitar su ámbito de aplicación. En nuestra opinión, los periodos de prácticas dentro de programas de educación y formación formales, así como los obligatorios para acceder a determinadas profesiones, deberían quedar excluidos del ámbito de aplicación de la Directiva. Además, Ceemet considera que las definiciones actuales son demasiado amplias y vagas, lo que podría generar inseguridad jurídica. Es crucial tener en cuenta los diferentes contextos nacionales a la hora de definir los periodos de prácticas y especificar qué categorías entran dentro del término «aprendiz».



En general, Ceemet sostiene que un instrumento vinculante de la UE, como una Directiva, no es adecuado para regular los periodos de prácticas. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, los periodos de prácticas deberían regularse a nivel nacional, teniendo en cuenta las variaciones en los sistemas reguladores nacionales.

En cuanto a la Recomendación propuesta para mejorar la calidad de los periodos de prácticas, consideramos que el ámbito de aplicación debería limitarse únicamente a los periodos de prácticas que forman parte de las políticas activas del mercado laboral y a los periodos de prácticas abiertos al mercado laboral. Además, debería prestarse especial atención a la redacción, en particular en el capítulo sobre las condiciones de trabajo, para evitar confusiones entre becarios y trabajadores.

En cuanto a las demás disposiciones de la recomendación, para los empresarios del sector tecnológico e industrial muchas de ellas serían ventajosas para los becarios, pero no son realistas para las empresas, en particular las PYME, que no estarán en condiciones de

cumplir las peticiones propuestas debido a sus limitados recursos financieros, la falta de personal y la ausencia de un departamento de recursos humanos, etc. Así pues, tememos que la recomendación pueda disuadir a las empresas de ofrecer periodos de prácticas de calidad a los jóvenes.

OTRAS PATRONALES EUROPEAS

Ceemet e industriAll Europe publican su investigación sobre el impacto de la doble transición en las cualificaciones y el empleo en el ecosistema de la automoción y la movilidad.

El 24 de junio de 2024, Ceemet e industriAll Europe publicaron su informe de investigación documental sobre el impacto en el empleo y las competencias de la transformación continua en el ecosistema de la automoción y la movilidad.

Esta investigación tiene como objetivo analizar cómo operan los interlocutores sociales a todos los niveles, en la gestión de la transformación verde y digital en el ecosistema, y pone de relieve el papel crucial que desempeñan el diálogo social sólido y la negociación colectiva para garantizar una transición socialmente sostenible. Además, subraya la necesidad de abordar continuamente las necesidades de cualificación y reciclaje profesional en el ecosistema para evitar la pérdida de empleos de calidad en toda Europa. También en este caso, los interlocutores sociales sectoriales desempeñan un papel fundamental.



El informe de investigación forma parte del proyecto TRIEME, financiado por la UE, sobre competencias digitales y ecológicas para el futuro del ecosistema de la movilidad. Con una duración de cuatro años, el proyecto se compone de siete paquetes de trabajo centrados principalmente en la cuestión de las competencias, con la idea de garantizar la mejora y el reciclaje de la mano de obra de la industria automovilística que se enfrenta al reto de la transición ecológica. [Mas información en este enlace](#)

Recomendaciones clave de Orgalim sobre la normalización europea

La agenda política de Orgalim para una base europea de fabricación de alta tecnología identifica seis áreas clave a las que los responsables políticos deberían dar prioridad durante el ciclo legislativo 2024-2029 para liberar el potencial de fabricación de alta tecnología de Europa y hacer realidad nuestro futuro de cero emisiones netas:



- Reducir la carga reglamentaria
- Recuperar el liderazgo mundial en investigación e innovación
- Volver a comprometerse con el mercado único
- Hacer efectiva la legislación digital para las industrias manufactureras
- Eliminar las barreras comerciales
- Garantizar un suministro energético competitivo y seguro

Este documento ofrece las principales recomendaciones de la industria tecnológica para el sistema europeo de normalización, un componente crucial para mantener el mercado único. La armonización efectiva de las normas puede facilitar el comercio sin fisuras, fomentar la innovación y mantener altos niveles de calidad y seguridad en todos los productos y servicios. Enlace al [documento de posición](#)

Elecciones europeas: BusinessEurope lanza su campaña de propuestas para el nuevo ciclo



En un nuevo documento publicado el pasado 11 de septiembre, BusinessEurope ha subrayado que la UE debe aprovechar el nuevo ciclo legislativo para reiniciar su agenda comercial. En palabras de Markus J. Beyrer, Director General de BusinessEurope: «Durante el próximo ciclo institucional, pedimos a los líderes de la UE que adopten una agenda comercial proactiva, creativa y con visión de futuro. Para reequilibrar la atención prestada en los últimos años a sus instrumentos defensivos, la UE debe desarrollar una ambiciosa estrategia de diversificación.

Esto requiere un planteamiento creativo, ya que no hay una solución única para todas las relaciones comerciales de la UE. La UE debe buscar una nueva generación de acuerdos bilaterales con terceros países, proponiendo una amplia gama de opciones e instrumentos a los socios. Esto debería incluir: acuerdos comerciales de pleno derecho, acuerdos sectoriales para los sectores que lo deseen, asociaciones en materia digital, materias primas críticas o cooperación reglamentaria, e iniciativas en el marco del Portal Global. La UE debe adaptar su enfoque al nivel de desarrollo de los países socios y reducir su ambición cuando sea necesario. También debe considerarse un uso más amplio de la «acumulación de normas de origen» para los sectores que lo deseen, junto con acuerdos comerciales abiertos que permitan la adhesión de terceros países.

Las relaciones con nuestros dos socios comerciales más importantes -Estados Unidos y China- también desempeñarán un papel crucial para garantizar la futura competitividad de la UE. En cuanto a la relación transatlántica, deben reducirse los costes de hacer negocios a través del Atlántico, por ejemplo, mediante un acuerdo de reconocimiento mutuo sobre evaluación de la conformidad.

En lo que respecta a China, la UE debe mostrarse firme y unida a la hora de proteger sus intereses económicos. Al mismo tiempo, debe haber un compromiso continuo con China en materia de política exterior, comercio e inversión.

Por último, la UE debe mantener su compromiso con la OMC y trabajar para garantizar su sostenibilidad en el futuro. A pesar de sus retos, la OMC sigue siendo una red de seguridad para las empresas que dependen de un régimen comercial basado en normas y aplicable para operar.» Para leer la publicación del [texto completo de BusinessEurope, aquí](#).

Un nuevo estudio de BusinessEurope muestra que la brecha de precios de la energía en Europa empeorará si no se toman medidas urgentes

Un nuevo y profundo estudio fue publicado a principios del mes de julio por BusinessEurope, muestra que aún es posible una transición energética y climática más competitiva, pero sólo si los legisladores de la UE toman medidas rápidas durante el próximo ciclo comunitario.



En palabras de Markus J. Beyrer, director general de BusinessEurope: «Los elevados precios de la energía siguen obstaculizando gravemente la competitividad global de las empresas y la producción industrial europeas. Garantizar la energía a precios competitivos será fundamental para preservar la base industrial de Europa».

El estudio muestra que incluso en el caso de una transición gestionada, con políticas energéticas de la UE más favorables, los costes de la energía en Europa serían al menos un 50% más altos que en EE.UU., China e India en 2050. Esto situará a las empresas europeas en una grave desventaja competitiva frente a estos competidores clave, razón por la cual necesitamos medidas urgentes a nivel de la UE para salvar esta brecha, de modo que Europa pueda alcanzar la neutralidad climática en 2050 sin desindustrializarse.

En primer lugar, hay que abordar con decisión el diferencial de costes del carbono y la brecha de competitividad energética. También pedimos un despliegue masivo de todas las fuentes de energía e infraestructuras necesarias. Esto no sólo mejorará la seguridad de los sistemas energéticos europeos, sino que también contribuirá a reducir el coste global de la transición. Por ejemplo, nuestro estudio concluye que cuando las energías

renovables se desarrollan en los lugares menos costosos y se eliminan los obstáculos a su desarrollo, los precios mayoristas de la electricidad podrían reducirse casi un 40%».

Basándose en las conclusiones del estudio, BusinessEurope ha elaborado propuestas concretas en los siguientes ámbitos:

- Aumentar masivamente el despliegue y la integración de todas las fuentes de energía renovables y bajas en carbono, así como las infraestructuras necesarias;
- Cerrar la brecha de inversión;
- Asegurar la cadena de valor del hidrógeno;
- Seguir acelerando y racionalizando los procedimientos de concesión de permisos;
- Abordar el diferencial de costes del carbono y garantizar la aplicación efectiva de la CBAM;
- Introducir medidas para cerrar la brecha de competitividad energética,
- Fomentar la descarbonización industrial a través de medidas eficaces del lado de la demanda. Enlace al [estudio completo](#)

Mensajes de BusinessEurope con vistas al Consejo de Competitividad COMPET de septiembre de 2024

En línea con los recientes informes sobre el futuro del mercado único de Enrico Letta y el futuro de la competitividad europea de Mario Draghi, BusinessEurope comunicó a los Ministros el pasado 25 de septiembre sobre la importancia de cuatro aspectos clave:

- (i) la implementación total de las normas sobre el mercado único y su mayor integración,
- (ii) una estrategia industrial renovada a nivel europeo acompañada de acciones decididas,
- (iii) la reducción de los costes energéticos y
- (iv) la urgente simplificación de la normativa europea y disminución de las cargas administrativas. Sobre esta última, abogó por establecer plazos y objetivos concretos que vayan más allá de la anunciada reducción del 25% de cargas de reporte y que cuenten con la participación de la Comisión y los legisladores.

En cuanto al debate sobre las ayudas de Estado, transmitió su documento de prioridades a los Ministros, subrayando que deben estar bien orientadas y ser eficientes, transparentes, proporcionales y limitadas en el tiempo, además de asegurarse su correcta monitorización.

En esta línea, BusinessEurope aporta una propuesta para que la normativa sobre ayudas de Estado pueda mejorarse para aligerar procedimientos, contribuir a la planificación a largo plazo de las empresas e incentivar las inversiones



PAISES

FRANCIA



El primer centro de empleo y profesiones industriales

El pasado 11 de septiembre de 2024, el presidente de la UIMM, Eric Trappier, respondió a las preguntas del periódico Le Progrès en el marco de la inauguración del WorldSkills Lyon 2024. Caber destacar algunos extractos de la misma:

"Vinieron los Juegos Olímpicos, luego los Juegos Paralímpicos, ¡y ahora están los Juegos Olímpicos para las profesiones! [...] Se trata de un fabuloso escaparate que pone en valor las profesiones metalúrgicas: automoción, aeronáutica, construcción naval, mecánica, electrónica...»



"Los hashtag #WorldSkills2024 nos permiten recordar la importancia de continuar con la dinámica colectiva de reindustrialización del país. ¡También es una forma de decir que la industria ofrece empleos extraordinarios, que los jóvenes deben unirse a ellos [...]!»Vemos venir algunos nubarrones porque la competencia global es importante. Es por eso que hacemos un llamado a nuestro futuro nuevo gobierno, a nuestros nuevos parlamentarios para que apoyen a la industria. Tener una industria fuerte y soberana es importante para el país. [Más información en este enlace](#)

ALEMANIA



Ronda de negociación colectiva 2024

La industria metalúrgica y eléctrica (industria M+E) está en recesión. La producción en el primer trimestre de 2024 fue un 7% inferior a la de 2023. La brecha con el nivel anterior a la crisis en 2018 volvió a aumentar a 14 puntos porcentuales. Las perspectivas no son mejores: en el primer trimestre de 2024, los nuevos pedidos volvieron a caer en comparación con el trimestre anterior. Por lo tanto, el nivel de 2023 estaba un 7% por debajo del nivel. Y la evaluación de los pedidos pendientes también se ha deteriorado aún más. Dos de cada cinco empresas de M+E se ven afectadas actualmente por la falta de pedidos.

Esto es parte de un problema más profundo. Preocupa mucho que Alemania se esté volviendo menos atractiva como lugar. Burocracia, educación, seguridad y costes energéticos, trabajadores disponibles, impuestos, procedimientos de planificación y aprobación, seguridad jurídica, la brecha entre bruto y neto: la



lista de deficiencias es larga y no surgió de la noche a la mañana. Los datos muestran que actualmente salen de Alemania muchas más inversiones que las que llegan del extranjero. Esto también se refleja en diversas clasificaciones de ubicaciones.

Esto no nos importa como empleadores. Para nosotros, Alemania es más que un lugar entre muchos: es nuestro hogar y nuestra historia. Hemos logrado mucho junto con nuestros empleados y hemos dominado muchos cambios estructurales; esta vez podemos salir del valle nuevamente. Pero toda inversión tiene que dar sus frutos y la falta permanente de rentabilidad pone en peligro la existencia de la empresa.

Es tarea de los políticos establecer las condiciones marco adecuadas. Todos debemos reflexionar una vez más sobre lo que ha hecho a Alemania fuerte como país y como industria: una enorme voluntad de desempeño, altos niveles de innovación y competitividad internacional.

En este entorno, la ronda de negociación colectiva en la industria metalúrgica y eléctrica se llevará a cabo en 2024. Los factores de ubicación de los que somos responsables como parte de la negociación colectiva son sólo una parte de las condiciones marco, pero es una parte relevante y es la parte que podemos configurar nosotros mismos.

[Más información en este enlace](#)

Alemania está atrapada en la recesión. La crisis de inversión y competencia entre las empresas de M+E va en aumento

El clima empresarial de M+E sigue cayendo: la mala situación ahora está afectando al empleo. "Mientras el mundo crece, Alemania sigue estancada. "La industria M+E no puede escapar a las condiciones desfavorables y sigue en recesión", dijo Lars Kroemer, economista jefe de Gesamtmetall, evaluando la situación económica del mayor sector industrial de Alemania, con casi 4 millones de empleados.

El clima empresarial para la industria de M+E se desplomó en agosto a su nivel más bajo desde junio de 2020. Tanto la situación como las expectativas se evaluaron peor. La cartera de pedidos se evalúa tan negativamente como no lo había sido desde el pico de la crisis de Covid. Los planes de producción de las empresas M+E continuaron con una tendencia a la baja durante el verano y también indican una disminución de la producción para el tercer trimestre.

"Los costes extremadamente altos en el lugar están ejerciendo presión sobre la competitividad y, por lo tanto, sobre los planes de exportación en la industria M+E, a pesar de que el FMI pronostica una economía global sólida. Al mismo tiempo, la crisis de la inversión está deprimiendo la demanda interna. Ni siquiera se activan los pedidos existentes. "Esto amenaza cada vez más los puestos de trabajo en la industria M+E".



El número de empleados de M+E en junio ya era un 0,3% menor que el año anterior. Esto significa que en un año se perdieron más de 10.000 puestos de trabajo. En términos desestacionalizados, se registró la quinta caída intermensual consecutiva. En agosto, sólo el 8 por ciento de las empresas de M+E querían aumentar su empleo. Por el contrario, el 26 por ciento tenía previsto reducir su plantilla, el nivel más alto desde finales de 2020. Al mismo tiempo, cada vez más empresas de M+E esperan jornadas reducidas en los próximos meses.

"La recesión amenaza con continuar en la segunda mitad del año. Las condiciones miserables y la continua disminución de la utilización de la capacidad obligan a cada vez más empresas de M+E a tomar medidas de personal, a pesar de la escasez simultánea de trabajadores cualificados. Se necesita urgentemente un cambio económico para fortalecer la ubicación. De lo contrario, continuará la espiral descendente de recesión y crisis estructural". [Mas información aquí.](#)

ITALIA

Materias primas, energía y atractivo de los talentos son las prioridades en el centro del debate entre Assolombarda y los eurodiputados locales

Inversiones en producción y suministro de materias primas, mercado único de la energía y políticas de atracción de talentos. Estos fueron los temas principales del encuentro que tuvo lugar el pasado 6 de septiembre en la sede de via Pantano entre una representación de Assolombarda, encabezada por el presidente Alessandro Spada , y una delegación de parlamentarios europeos de la zona .



La reunión es particularmente importante porque Europa representa un tema estratégico para nuestras empresas según el presidente de Assolombarda . De hecho, para el mundo empresarial la Unión Europea es el perímetro mínimo de razonamiento y acción. Por ello, desde el inicio de la legislatura 2024-2029, hemos querido reiterar a los nuevos representantes electos del territorio en el Parlamento Europeo cuáles son las prioridades para las empresas. Es fundamental para la estabilidad del sistema económico definir políticas industriales favorables, superando la ideología anti-industrial que ha caracterizado los últimos años e interviniendo de manera concreta en algunas cuestiones vitales para salvaguardar nuestras empresas. Hay tres temas clave: materias primas, energía y atractivo del talento. Sin materias primas se vuelve complicado cimentar tanto la transición digital como la ecológica: se necesitan inversiones -públicas y privadas- del orden de 800 mil millones de euros cada año hasta 2030 para aumentar la producción y el suministro, reduciendo la dependencia de otros continentes. En materia de energía, es urgente definir un mercado único europeo y un precio único competitivo. Y, para lograr los objetivos de descarbonización, siguiendo el principio clave de neutralidad tecnológica, la energía nuclear limpia, moderna y segura se vuelve esencial. Por último, por el lado de las personas, pedimos que se adopten políticas de atracción de talento y de formación para contrarrestar la gran dificultad que tienen las empresas para encontrar capacidades. Por lo tanto, sobre estas prioridades hemos pedido un fuerte compromiso de todos los

eurodiputados de la zona, conscientes de que sin industria no hay Europa: aseguremos que nuestro continente siga siendo el segundo sector manufacturero del mundo, después de China y por delante. de Estados Unidos”.

Entre los eurodiputados se encontraban Brando Benifei ; Pietro Fiocchi ; Giorgio Gori ; Paolo Inselvini ; Pierfrancesco Maran ; Letizia Moratti ; Gaetano Pedullà ; Massimiliano Salini ; Silvia Sardón ; Benedetta Scuderi ; Cecilia Strada ; Isabel Tovaglieri .

[Mas información aquí.](#)

ASUNTOS EUROPEOS

Competitividad: Draghi presenta su informe sobre el futuro de la competitividad europea

Mario Draghi, expresidente del Banco Central Europeo y ex primer ministro italiano, presentó junto con la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, su informe sobre el futuro de la competitividad europea que le fue encomendado en septiembre de 2023.

El documento consta de dos partes. La parte A, titulada “Una estrategia de competitividad para Europa” señala que la UE se enfrenta a tres transformaciones clave: acelerar la innovación y el crecimiento, continuar con la descarbonización y pasar a una economía circular al tiempo que se reducen los precios de la energía, y asegurar su seguridad en un contexto geopolítico menos estable.



Ante ello, pide trabajar en una respuesta europea común mediante una nueva estrategia industrial para Europa basada en tres pilares: cerrar la brecha de innovación, un plan conjunto de descarbonización y competitividad, e incrementar la seguridad y reducir las dependencias. Otros aspectos clave analizados son la financiación de las inversiones, la necesidad de reforzar la gobernanza o la preservación del modelo social europeo.

La parte B ofrece sugerencias relativas a cinco políticas horizontales: innovación, competencias, inversiones, política de competencia y gobernanza e incluye un análisis en profundidad y recomendaciones para 10 sectores clave de la economía europea: energía, materias primas críticas, digitalización y tecnologías avanzadas, industrias intensivas en energía, tecnologías limpias, automoción, defensa, espacio, farmacia y transporte. [Más información aquí](#)

Parlamento Europeo: elección de las Mesas de las comisiones y subcomisiones parlamentarias

Tras el arranque de la X Legislatura la semana pasada con el Pleno constitutivo en Estrasburgo, las 20 comisiones y 4 subcomisiones parlamentarias eligieron sus respectivas Mesas, compuestas cada una por un presidente y hasta cuatro vicepresidentes, para los próximos dos años y medio.

Destacan las tres presidencias de eurodiputados españoles en LIBE (Javier Zarzalejos, PPE), PECH (Carmen Crespo, PPE) y FEMM (Lina Gálvez, S&D), así como con ocho vicepresidencias en AFET (Hana Jalloul, S&D), ENVI (Esther Herranz, PPE), LIBE (Estrella Galán,



La Izquierda), AFCO (Adrián Vázquez, PPE), PETI (Dolors Montserrat, PPE), CULT (Diana Riba, Los Verdes) y FEMM (tanto Irene Montero, Podemos como Rosa Estarás, PPE). De esta manera, a pesar de ser el cuarto Estado miembro por número de escaños (61), España es el segundo país junto con Polonia y tras Alemania (7) en número de presidencias de comisiones y el tercero en vicepresidencias tras Italia (12) y Alemania (10); lo que se puede explicar por el peso de las delegaciones españolas en los grupos PPE y S&D.

Asimismo, se conocieron los coordinadores de grupo para cada comisión parlamentaria, con 12 coordinadores y 7 vicecoordinadores españoles; en comisiones de especial interés empresarial como IMCO, ECON, INTA, AGRI, PECH o SEDE.

Cabe señalar que las comisiones y subcomisiones para este mandato son, por el momento, las mismas que cerraron la IX Legislatura, si bien con ligeras modificaciones en lo relativo al número de miembros; pero podría haber alguna variación mínima con el cambio de la subcomisión de seguridad y defensa a comisión.

[Más información en este enlace](#)

CESE: principales resultados de la Sesión Plenaria de septiembre

Los pasados 18 y 19 de septiembre el Pleno del Comité Económico y Social Europeo debatió sobre el Estado de Derecho y los derechos fundamentales de la UE y los objetivos climáticos para 2040.

Igualmente, se intercambiaron puntos de vista sobre la integración social y el progreso democrático en relación con la aprobación del Dictamen sobre la integración de las personas con



discapacidad y capacidad laboral alterada en la sociedad y de la Resolución sobre el progreso democrático en la UE.

Además, el Pleno adoptó los Dictámenes exploratorios solicitados por la Presidencia húngara del Consejo relativos a: la competitividad de las empresas y la economía de la UE ante el Pacto Verde Europeo, cuyo ponente fue el consejero español Felipe Medina, miembro del Grupo de Empresarios (Grupo I); la brecha de innovación en la UE; la adhesión de los Balcanes Occidentales; e iniciativas sectoriales y competitividad general de la UE. Otros Dictámenes de iniciativa adoptados fueron los relacionados con el sector europeo del hidrógeno; un fondo de inversión de la UE para la resiliencia económica y la competitividad sostenible y la deforestación de la selva amazónica y sus repercusiones, con el consejero español Josep Puxeu, miembro del Grupo I, como coponente. Más información en este enlace

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Nuevo ciclo institucional: últimas novedades sobre el próximo Colegio de Comisarios europeos

Pese a que se preveía que el 11 de septiembre la presidenta electa de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, presentara a la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo su propuesta de composición del Colegio de Comisarios, finalmente la alemana optó por posponer su anuncio hasta el próximo 17 de septiembre, en el marco de la Sesión Plenaria de Estrasburgo.



Con Eslovenia debiendo tomar una decisión sobre quién sustituirá a su candidato inicial, Tomaz Vesel, tras su renuncia a finales de la semana pasada, y la falta de mujeres en la lista facilitada por los Veintisiete, Von der Leyen recibió también una carta de la familia socialista europea recordando las condiciones para que sus eurodiputados voten a favor del nuevo Colegio de Comisarios. Estas pasan por:

(i) reforzar el proceso de Spitzenkandidat, garantizando el equilibrio entre hombres y mujeres, (ii) un fuerte foco en los derechos sociales – bajo la supervisión de una figura con experiencia en la materia - y (iii) un reparto equitativo de los puestos de Vicepresidencias Ejecutivas que refleje la mayoría del Parlamento Europeo.

La española Iratxe García, presidenta del Grupo S&D, alertó sobre la “proactividad a la hora de integrar a CRE (extrema derecha) en el seno de la Comisión Europea”, mientras que Stefan Löfven, presidente del PES, mostró su preocupación ante la posible no

inclusión del socialista Nicolas Schmit, actual comisario de Empleo y Derechos Sociales, entre los posibles miembros del Colegio. [Más información en este enlace](#)

Competitividad: Draghi presenta su informe sobre el futuro de la competitividad europea ante el Pleno del PE

Como continuación a la presentación de su informe sobre el futuro de la competitividad europea el pasado 9 de septiembre, Mario Draghi, expresidente del Banco Central Europeo y ex primer ministro italiano, compareció ante el Parlamento Europeo para presentar las principales líneas del informe. Draghi indicó que mejorar la competitividad de la UE requerirá una cooperación más estrecha y mayor integración entre los países europeos. Otro aspecto en el que incidió fue la necesidad de una financiación de entre 750 y 800 mil millones € anuales, para lo que consideró necesario contar con inversiones públicas, incluyendo una nueva deuda conjunta para proyectos clave. En líneas generales, los eurodiputados se mostraron de acuerdo con los principales mensajes del informe. La española Pilar del Castillo (PPE) subrayó que Europa debe “innovar para producir y producir más y mejor para competir” y destacó la infrutilización de los datos industriales, abogando por avanzar hacia un Espacio Europeo de Datos. Por su parte, Jonás Fernández (S&D) declaró que la UE necesita un instrumento permanente de inversión pública para impulsar su competitividad. [Más información](#)



Empleo y asuntos sociales: la Comisión Europea publica el Informe sobre Empleo y Evolución Social en Europa de 2024

El documento que fue publicado el pasado 19 de septiembre concluye que aumentar la oferta de vivienda y las ayudas relacionadas con esta mejoran la asequibilidad y reducen la pobreza. Además, declara que la vivienda social contribuye a la lucha contra la pobreza, aunque en la mayoría de los Estados miembros hay una oferta demasiado baja. Destaca también la importancia de las inversiones sociales centradas en las primeras etapas de la vida de los ciudadanos, como la educación o el cuidado infantil.

Por último, subraya los logros obtenidos gracias a la financiación europea para el desarrollo de competencias, como el Fondo Social Europeo Plus, la cual ha contribuido a incrementar el empleo y a garantizar una transición verde y digital justa. [Más información](#)

